

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 0 5 MAR 2015,

RES. H Nº

0089-15

EXPTE. Nº 5223/2014

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **FERNANDA ROCÍO IBARRA COLQUE**, LU Nº 710900, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Silvia Castillo acepta la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis Res. H. Nº 2290-12 y Res. H. Nº 1671-11;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar tema y director de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por la alumna FERNANDA ROCÍO IBARRA COLQUE, LU N° 710900: "LA COBERTURA PERIODÍSTICA DE CRÍMENES Y DELITOS SEXUALES CONTRA TURISTAS EN LA PRENSA ESCRITA SALTEÑA (2011 Y 2012)".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Silvia Castillo como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. cp/LR

Lic. FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica Facultad de Humanidadas - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY DECANA Facultad de Humanidades - UNSe